

Juro de Santos et Sei aq se lino rifique lo azepte
Jure

Y por depositario delposito ahoi deca dilla se
nombró a la misma conformidad q. el año oca
ta Cruz a q. Pedro Cruz Gonzales de J. de
Vila a q. se le notifique lo azepte y Jure y de la
fianna deplax asans faz. de la dilla y Comisa

noy de cuentas y dencas

Y por Comisario Navero, y de Comproy de riego de dha
posito ahoi, y Matos de aguas empleo anexo
segun la costumbre y Alternativa q. se guardase
nombró a dho S. J. Santos de cuenta fern. d. n. r.

de fiel executor q. estando presente lo azepte
para el nombram. de ess. asal y supadron q. no
aver conformidad se nombró al presente ess. por

el S. J. Manuel Mig. y S. J. Santos de cuenta

los señores q. Pedro Chico y q. Pedro Gregorio Alba
rez nombraron a Joseph Rodriguez franco

de esse nom.

el S. J. J. Perez fax. nombró a dho efecto
a dho Joseph Rodriguez franco ess.

el S. J. Joseph Rodriguez nombró q. rat. ess. de
sal a dho Joseph Rodriguez franco

el S. J. Blas y daly nombró a dho Joseph Ro
driguez franco

el S. J. J. Marty Perez Matos nombró a
aproual dho al presente ess.

el S. J. Pedro Chico Matos nombró q. rat
ess. asal al presente

Y en bista de los nombram. precedentes echo q.
ess. asal, y supadron, dixerón su Mex. de los
señores Matos, q. en atenz. a q. renen noticia

de que sobre este nombram. de ess. asal y su
padron, ay algunos despachos de tribunal su
perior, o de el Correx. de Murcia y superinter

